

# **Vida cotidiana y sociedad durante el reinado de Alfonso X el Sabio**

## COLECCIÓN HISTORIA

Avalado por



Promovido por



### DIRECTOR

Caballos Rufino, Antonio. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla

### SECRETARIO DE REDACCIÓN

Álvarez Melero, Anthony. Profesor titular de Historia Antigua, Universidad de Sevilla

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Carmona Ruiz, María Antonia. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla  
Escacena Carrasco, José Luis. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla  
Fornis Vaquero, César. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla  
Iglesias Rodríguez, Juan José. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla  
Ostos Salcedo, Pilar. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla  
Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio. Catedrático Emérito de Historia de América, Universidad de Sevilla  
Rodríguez Gutiérrez, Oliva. Catedrática de Arqueología, Universidad de Sevilla  
Sierra Alonso, María. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla

### COMITÉ CIENTÍFICO

Alonso Troncoso, Víctor. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña  
Bertrand, Michel. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail  
Bicho, Nuno. Prof. Catedrático de Arqueología, Universidade de Lisboa  
Brassous, Laurent. MCF, Histoire ancienne, Université de La Rochelle  
Burdíel, Isabel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia  
Cortonesi, Alfio. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo  
De Robertis, Teresa. Prof. Ordinaria di Paleografia latina, Università di Firenze  
Domínguez Monedero, Adolfo J. Catedrático de Historia Antigua, Universidad  
Autónoma de Madrid  
Freitas, Isabel Vaz de. Prof. Catedrática de História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto  
Kolb, Anne. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich  
Lefebvre, Sabine. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon  
Marzoli, Dirce. Ehem. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts  
Musset, Alain. Directeur d'Études, EHESS, Paris  
Noguera Celdrán, José Miguel. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia  
Nuñez-Seixas, Xose Manoel. Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de  
Santiago de Compostela  
Pérez Samper, M.<sup>a</sup> Ángeles. Catedrática Emérita de Historia Moderna, Universidad de Barcelona  
Rey Castela, Ofelia. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela  
Tock, Benoît-Michel. Professeur d'Histoire médiévale, Université de Strasbourg

Carlos de Ayala Martínez,  
Javier E. Jiménez López de Eguileta y  
Rafael Sánchez Saus  
(editores)

# **Vida cotidiana y sociedad durante el reinado de Alfonso X el Sabio**

---

 EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2025

Colección Historia  
Núm. 418

Comité editorial de  
la Editorial Universidad de Sevilla:

Araceli López Serena  
(Directora)

Elena Leal Abad  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: *Cantigas de Santa María*. Códice Rico, fol. 213r  
(Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, Madrid).

© Editorial Universidad de Sevilla 2025

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: [info-eus@us.es](mailto:info-eus@us.es)

Web: <https://editorial.us.es>

© Carlos de Ayala Martínez, Javier E. Jiménez López de Eguileta,  
Rafael Sánchez Saus (editores) 2025

© De los textos, los autores 2025

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2702-0

Depósito Legal: SE 2937-2025

Diseño de cubierta: notanumber

Maquetación y realización de cubierta: Intergraf

Impresión: Masquelibros

# ÍNDICE

## Presentación

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ, JAVIER E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA<br>y RAFAEL SÁNCHEZ SAUS .....                           | 14  |
| Presupuestos culturales de la vida cotidiana en la Castilla del siglo XIII:<br>un proceso de individuación             |     |
| JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR .....                                                                                    | 15  |
| Vivir y morir en la época de Alfonso X: una visión desde la materialidad                                               |     |
| DAVID GALLEG0 VALLE.....                                                                                               | 39  |
| Comer y vestir en época de Alfonso X de Castilla                                                                       |     |
| DAVID NOGALES RINCÓN.....                                                                                              | 63  |
| Ritos y ceremonias en la época de Alfonso X: genealogía de la tradición<br>castellana de las ascensiones reales        |     |
| JAUME AURELL .....                                                                                                     | 95  |
| Alfonso X, las fiestas y los juegos: políticas regias y prácticas sociales                                             |     |
| JUAN CARLOS MARTÍN CEA .....                                                                                           | 117 |
| Gentes del saber y vida cotidiana en las universidades de la Europa<br>de Alfonso X                                    |     |
| MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA .....                                                                            | 151 |
| Cristianos, musulmanes y judíos en el reinado de Alfonso X el sabio.<br>¿Convivencia, coexistencia o contradicción?    |     |
| ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO.....                                                                                      | 187 |
| Las primeras sociedades humanas y su progreso según la <i>General Estoria</i> de<br>Alfonso el Sabio. Breve comentario |     |
| MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA.....                                                                                       | 235 |



## PRESENTACIÓN

La complejidad del reinado de Alfonso X y del marco temporal en que se desarrolla ofrece una inagotable posibilidad de aproximaciones que desde hace ahora más de un cuarto de siglo viene explorando la *Cátedra de Alfonso X de El Puerto de Santa María*; en publicaciones monográficas que se procura dar a la luz de forma bianual. Para el presente volumen, que se comenzó a gestar en 2024, el decimocuarto, el tema elegido fue el de la vida cotidiana y el desenvolvimiento de la sociedad castellana a lo largo de aquel atractivo período de la segunda mitad del siglo XIII en que transcurre el reinado. Hemos querido renunciar en esta ocasión a los grandes planteamientos políticos y a los llamativos eventos militares para poner el foco en el día a día de una sociedad en plena ebullición transformadora. Con esta idea hemos elaborado un libro estructurado en ocho capítulos y que constituye un nuevo volumen de la colección Historia de la prestigiosa Editorial Universidad de Sevilla. No se abordan todos los temas que podrían haber sido escogidos –habría sido empresa inabarcable–, pero sí algunos de los más significativos y que, sin duda, nos ayudan a reconstruir la cotidianeidad de un período tan relevante para conocer nuestra realidad medieval.

Para ello, no podíamos contar con mejor prólogo que el capítulo confeccionado por el profesor García de Cortázar quien, con la estimulante maestría a la que nos tiene acostumbrados, nos presenta un cuadro general e interpretativo del tema basado en el argumento teórico de la individuación, es decir, la caracterización cada vez mejor definida de individuos y de los colectivos en que se integran. Ese hilo argumental permite, en efecto, contemplar cómo una sociedad –en este caso la castellana– alcanza en la segunda mitad del siglo XIII cotas elevadas de autodefinición sobre la base de tres elementos clave: religión, lengua y memoria. La primera genera perfiles cada vez mejor diferenciados entre una mayoría cristiana, muy consciente de su superioridad numérica, y unas minorías, musulmana y judía, que alcanzan también niveles estimables de autoorganización. La segunda, la lengua, permite que una de las herederas

del latín, el romance castellano, se vaya imponiendo de forma natural, pero también mediante el designio político, a otras lenguas, como el gallego y el vascuence, identificadoras de colectivos minoritarios. Finalmente, el tercer elemento, lo que García de Cortázar llama «memoria dinástica», es la base que genera en los individuos una conciencia de pertenencia natural, no vasallática, a un territorio definido y gobernado por un poder de origen divino. Otros factores complementarios no son menos dignos de tenerse en consideración: nacimiento de la nueva cartografía como expresión de una naturaleza objetivable, la jerarquización del espacio socialmente articulado en aldeas, villas y ciudades; las cofradías urbanas como expresión de conciencia de grupo; o la autoría frente al tradicional anonimato en las obras historiográficas o artísticas de carácter literario o material.

Situándonos ya en el terreno de lo práctico, que es en el que habitualmente se desarrolla la cotidianidad, el profesor David Gallego, en el segundo capítulo, nos presenta cómo vivía y moría la gente en este período de plenitud y de cambios, y lo hace desde la óptica del arqueólogo debidamente complementada por los registros documental e iconográfico. Bien es verdad que la amplitud temática aconseja al autor centrarse en el área de la meseta meridional castellana, un escenario particularmente significativo en lo que atañe a los procesos de evolución material tanto de viviendas como de rituales funerarios. No olvidemos que es una zona de intensa hibridación cristiano-islámica. El profesor Gallego repasa, en primer lugar, las modalidades más complejas del hábitat urbano –casas-torre de hasta nueve plantas o casas individuales o colectivas articuladas en torno a un patio–, para pasar a las más simples del ámbito rural, sin olvidar caseríos, cortijos, llecós y viviendas rupestres, de carácter estacional o permanente, pero que, en cualquier caso, garantizaban, desde su identificación con el entorno natural, un más eficaz aprovechamiento de los recursos agropecuarios y mineros. El estudio finaliza ofreciéndonos un panorama completo de los enterramientos y rituales anejos centrado en la población cristiana, y por supuesto se insiste tanto en el protagonismo de las «sagreras» o «dextros» de los templos parroquiales como cementerios habituales, así como en la «diferenciación social de la muerte» traducida en modalidades de enterramientos más o menos sofisticados y ajuares de mayor o menor entidad.

De la vida y de la muerte nos trasladamos en el capítulo tercero, de la mano del profesor David Nogales, a la comida y al vestido, un tema de particular complejidad en el que convergen hábitos culturales, condicionamientos religiosos y señas de identidad simbólica. Concretamente el reinado de Alfonso X se nos muestra en este sentido como un escaparate rico y aleccionador. Si nos fijamos en el vestido, la segunda mitad del siglo XIII constituye una suerte de gozne entre un mundo románico, que proyecta imágenes deudoras de modelos clásicos y de impronta bizantina, y un nuevo mundo en que



las imágenes góticas caminan poco a poco hacia lo que más adelante se llamará el «modelo borgoñón». Y lo mismo puede indicarse con respecto a la alimentación: los usos tradicionales y sencillos de cocción y el recurso omnipresente de grasas animales, van dando paso a hábitos de consumo más sofisticados con gran protagonismo de la condimentación y un creciente gusto por lo dulce a partir de la utilización, por supuesto de la miel, pero también del azúcar de caña. Tanto en un ámbito como en otro, la diferenciación social y el repunte suntuario son notas características de un momento expansivo pero tocado ya por alarmantes señales de crisis. En cualquier caso, está claro que estos hábitos de consumo tendentes a la sofisticación no eran del dominio común. Es obvio que los sectores populares no podían participar de ellos, aunque, eso sí, afectara a todos el vivir bajo el influjo específico de una climatología mediterránea en que el olivo, el trigo y la vid se erigieron en protagonistas, y en un ámbito sociocultural donde el influjo andalusí fue intenso tanto en vestidos como en alimentos.

En el capítulo cuarto el profesor Jaume Aurell nos habla de ritos y ceremonias que no dejan de ser, en principio, expresión de cotidianidad, aunque ciertamente una cotidianidad muy formalizada. Una vez más nos encontramos con un tema complejo e inabarcable en un número limitado de páginas. Por ello, el autor ha optado por fijarse en un solo rito ceremonial, el del acceso al trono. No es realmente un rito del día a día, pero su proyección social y el impacto popular del mismo justifican que nos detengamos en él. El profesor Aurell nos presenta un amplio panorama temporal que permite hacer el seguimiento de tan sofisticado ceremonial político y situar en él el acceso al trono de Alfonso X. El arco cronológico elegido tiene su raíz en la unción del rey visigodo Wamba en 672 y alcanza su final en la autocoronación de Alfonso XI de 1332. En este largo proceso la ceremonia que dio paso al reinado de Alfonso X se identifica con una discreta fórmula de «elevación», ajena a ficción historiográfica que lo presentaba autocoronándose, una ficción que pergeñó a comienzos del siglo XVIII el Marqués de Mondéjar y que asumió acriticamente Ballesteros-Beretta a mediados del pasado siglo.

Volvemos al estricto ámbito de la cotidianidad con las fiestas y los juegos de los que nos habla el profesor Martín Cea en el capítulo quinto. Su reflexión inicial, que sirve para enmarcar el completo análisis que sigue, alude al sentido positivo que Alfonso X concedía a la fiesta y el juego tanto en la obra específica que concretamente dedica a este último –*Libro de juegos: ajedrez, tablas y dados*– como en sus disposiciones jurídicas de más amplio alcance –las *Partidas*– o, incluso, en su obra poética de las *Cantigas*. En este sentido, el profesor Martín Cea, fiel a la tipología que nos ofrece el propio Alfonso X en *Las Partidas* va desarrollando las tres modalidades de fiesta que cabe documentar en aquel momento. En primer lugar, las religiosas, en torno a un centenar a lo largo del año en cuyo transcurso se paralizaba toda actividad laboral; en aquel

momento ya, y cada vez con más insistencia, se asociaban a un creciente y popular movimiento devocional en forma de «romerías» o peregrinaciones locales. En segundo lugar, las fiestas oficiales vinculadas a la realeza, incluyendo las «entradas reales», de desarrollo aún incipiente, pero ya fácilmente constatables durante el reinado de Alfonso X. Y finalmente las fiestas y celebraciones populares –«ferias» en la terminología de *Las Partidas*–, en la que no estaban ausentes ni «mayas» ni corridas de toros. El autor finaliza con una detallada e interesante muestra de juegos practicados en el marco de las fiestas cortesanas –juegos de cañas– o en las de carácter más popular –carreras de la sortija o juego de pelota–, sin olvidar aquellos otros que, más sofisticados como el ajedrez –con una muestra de un centenar de posiciones en el *Libro de los juegos*– eran practicados en ámbito doméstico.

El capítulo sexto está dedicado a la vida universitaria y a la vida cotidiana de los maestros y estudiantes que la integraban. No fueron muchas las universidades existentes en la Castilla de la época –más allá de la de Salamanca–, y nos ha parecido adecuado, junto al autor del capítulo, el profesor Alejandro Rodríguez de la Peña, echar una mirada al entorno europeo de las grandes universidades inglesas, italianas y francesas, que nos permita algún ejercicio de comparación. Es precisamente en este momento, el de los años del reinado de Alfonso X, cuando las antiguas escuelas y estudios generales activos desde la centuria anterior se convierten en universidades propiamente dichas al abrigo del crecimiento de las ciudades y sus corporaciones urbanas. El profesor Rodríguez de la Peña nos ofrece un vívido recorrido por las características, planes de estudio, mecanismos de relación personal entre maestros y estudiantes, sus modos de vida y conflictos que, por colisión de intereses, podían surgir entre ellos, y más aún con las entidades de poder con las que compartían suelo urbano. No olvidemos que las universidades, desde su inicio mismo, hacían gala de su vocación laical, pese a estar organizadas en torno a unos intelectuales –maestros y escolares– que constituían un colectivo privilegiado por su estatus clerical, un estatus que les hacía inmunes frente a los tribunales civiles.

Pero, si hablamos de cotidianidad en la sociedad y tiempo de Alfonso X, no podía faltar una mirada a los grupos confesionales minoritarios de musulmanes y judíos, a su consideración jurídica y al trato que con ellos mantenían los cristianos. Estos aspectos constituyen el objeto del capítulo séptimo a cargo de la profesora Isabel Montes Romero-Camacho. La autora centra su atención en el área sevillana, por muchos motivos especialmente relevante. Con respecto a los musulmanes hay que partir de la relativa importancia de su permanencia en la ciudad, a raíz de la conquista, y, sobre todo, de su enraizamiento en el entorno rural de Sevilla donde se documentan hasta veinte aljamas, al menos hasta la sublevación de 1264. También en aquellos años previos a la crisis de 1264, la propia Sevilla se convirtió por impulso regio en

receptora de sabios musulmanes que acudieron a los «Estudios Generales de Latín y Árabe», institución creada por el monarca. Una muestra, esta última, de lo que la profesora Montes califica como «maurofilia cultural» del rey Sabio, en modo alguno incompatible con una política general de restricciones y presión sobre la población mudéjar que provocaría el estallido de 1264. A raíz de este último, los musulmanes, refugiados tras la frontera granadina, redujeron drásticamente su número en tierras sevillanas. Por otra parte, la comunidad judía no parece que tuviera presencia en Sevilla y su territorio con anterioridad a la conquista de 1248. Probablemente estemos ante una reinstalación de exiliados por la presión almohade que regresaban a su antiguo hábitat. En cualquier caso, constituyeron la segunda judería en importancia del reino tras la de Toledo, y de entre sus miembros hubo importantes colaboradores de la monarquía como Salomón ibn Zadok de Toledo, el famoso *don Çulemán*.

En el presente volumen hemos intentado reunir contribuciones que nos ayuden a entender en qué medida una sociedad concreta, la castellana de la época de Alfonso X, fue capaz de desplegar sus actividades y organizar su propia existencia en un transcurrir del tiempo, no necesariamente condicionado por políticas pautadas desde el poder. Lo que no conocemos, sin embargo, es cómo era concebido por la masa de población ese discurrir del tiempo, ni hasta qué punto condicionaba esa concepción, si es que lo hacía, su propia existencia. A esta cuestión hemos querido dedicar el último capítulo del volumen. En él, el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada nos ofrece una respuesta al problema desde la óptica intelectual de los escogidos colaboradores de Alfonso el Sabio y, en consecuencia, probablemente de él mismo, incansable supervisor de la ingente obra que fue capaz de patrocinar. Para ello el profesor Ladero ha centrado su atención en la *General Estoria*, un ambiciosísimo proyecto historiográfico, no concluido, pero en el que el rey Alfonso nos dejó, como pocas veces hizo, su propia visión del pasado y, en cierto modo, también de su presente. La obra, que no alcanza a historiar el nacimiento de Cristo, utiliza el armazón de la Biblia para organizar su despliegue temporal, pero acude también, y este es un rasgo de originalidad y audacia, a tradiciones paganas de impreciso origen que a veces se añaden secuencialmente a las veterotestamentarias y en ocasiones se combinan con ellas, o se intentan combinar, hasta donde es posible. Pues bien, en este complejo entramado el taller historiográfico alfonsí nos presenta una renovada concepción del tiempo basada en la idea de progreso. No es algo del todo nuevo, pero sí bastante excepcional, y único en su modo de presentación hasta el momento, y no hay que decir, por otra parte, que anticipaba modernas perspectivas, habituales ya en siglos posteriores. Lo interesante es que el Rey Sabio y sus colaboradores nos presentan, ilustrando así esa idea, todo un despliegue de capacidades humanas que de manera progresiva nos van informando de cómo nacen técnicas y saberes prácticos, estructuras

y diferencias sociales e, incluso, y quizá sobre todo, creencias y prácticas religiosas. El origen y evolución de todo lo que atañe al hombre, sus actividades y vivencias, lo que en cada momento constituye la cotidianidad, nos es descrito por el círculo pensante del rey Alfonso como el fruto de un providencial progreso del que él se sintió legítimo receptor.

CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ  
JAVIER E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA  
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS

# PRESUPUESTOS CULTURALES DE LA VIDA COTIDIANA EN LA CASTILLA DEL SIGLO XIII: UN PROCESO DE INDIVIDUACIÓN

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR  
Universidad de Cantabria

## INTRODUCCIÓN

El objeto de esta contribución es presentar lo que, a mi juicio, pudieron ser elementos que estuvieron en la base de la vida cotidiana de una sociedad determinada, la del reino/corona de Castilla en el siglo XIII, con la intención de que su consideración sirva como una especie de pórtico a los sucesivos capítulos de los demás autores a quienes corresponderá desarrollar los variados aspectos concretos de aquella vida cotidiana. Dentro de ellos, cabe incluir tanto los que se refieren a las condiciones y manifestaciones de su vida material y social como los que se relacionan con las expresiones de su vida intelectual. En mi planteamiento parto de la presunción de la existencia en aquel espacio y tiempo de un sistema social en que los actores individuales (el conjunto de la población del reino) compartían los rasgos de un sistema cultural concreto que orientaba sus acciones en una determinada dirección y les atribuía unos valores precisos. Esta formulación no rehúye la constatación de que, junto a la mayoría de la población, adscrita a convicciones y tradiciones de raíz cristiana, existieron dos minorías, la judía y la musulmana, respecto a las cuales la mayoría fijaba el lugar que ocupaban en su cosmovisión y, en consecuencia, el tipo de relaciones que caracterizaba su convivencia. De las tres comunidades, la protagonista de mi exposición será la cristiana y el hilo argumental conductor de mis reflexiones será asumir que, en la Castilla del siglo XIII, como en el conjunto de la Cristiandad latina o Europa, se vivió un proceso de individuación.

Por proceso de individuación entiendo el conjunto de los progresos habidos a lo largo de la historia en la toma de conciencia personal por parte de una

sociedad o un individuo respecto al mundo de los objetos, tanto a los sociales como a los físicos y los culturales. Esto es, tanto respecto a otras personas individuales o colectivas como respecto a las formas en que resolvían sus necesidades básicas o aceptaban un conjunto concreto de ideas, creencias y valores. Lo característico de ese proceso es que cada individuo o conjunto de ellos, amparado inicialmente en el vigor de los lazos endógenos, va abandonando una situación caracterizada por la indiferenciación respecto a su entorno natural o social y transita hacia otra en que los perfiles de los componentes de su universo, sea la naturaleza, la religión, las expresiones culturales, las formas de poblamiento, la escala social, las ocupaciones laborales, etc. adquieren perfiles más definidos y diferentes, más distinguibles, y, por ello, se convierten en objetos más fáciles de observar desde fuera y, en consecuencia, de ser estudiados, admitidos o rechazados. En cierto modo, podemos decir que, a la macroescala de la historia, el proceso se asienta en la disminución progresiva de una situación previa de encapsulamiento, físico, social, cultural, y en el crecimiento paralelo de una autonomía personal.

La elección de la individuación como hilo argumental de mi exposición acepta, de un lado, la existencia de un lento proceso de cambio en el sistema social configurado en el reino de Castilla en el siglo XIII y, a la vez, la dificultad de captarlo en su totalidad mientras asume que resulta más factible detectar síntomas de procesos particulares de cambio dentro del conjunto del sistema, lo que, de ser correcto, deberá verse en cada una de las colaboraciones a las que ésta sirve de prólogo. Esta limitación relativa deriva del hecho de que el siglo XIII resulta un intervalo temporal demasiado corto como para que pueda evidenciarse con claridad la posible diferencia entre los rasgos globales del hito inicial y los del hito terminal, únicas referencias que permitirían aseverar la existencia o no de un cambio entre uno y otro. El hecho de que la historiografía no ha considerado que, dentro de los cien años del siglo XIII, existieron síntomas relevantes de un cambio del sistema social obliga a reconocer la inercia del mismo dentro de la cual sólo la acumulación de síntomas parciales puede acreditar la vigencia, siquiera limitada, de un proceso de cambio. Sobre esa base conceptual, y aun a riesgo de exagerar *pro domo mea aut nostra* (de los restantes autores) el valor de los síntomas de individuación, he considerado que la suma de ellos, en cuanto que afectan a subprocesos particulares constatables efectivamente dentro del sistema social, autoriza a sostener aun con prudencia la idea general de una individuación progresiva.

## 1. LAS BASES NUCLEARES DE SUSTENTACIÓN DE LA INDIVIDUACIÓN: RELIGIÓN, LENGUA, MEMORIA DINÁSTICA

El proceso de individuación que atribuimos a la sociedad castellana del siglo XIII tuvo sus cimientos en la adopción y la vivencia combinadas de tres elementos, la religión, la lengua y lo que podríamos llamar memoria dinástica.

### 1.1. La religión como factor individualizador

El primer factor de particularización cultural y, por tanto, social, fue, sin duda, la religión en cuanto que fue ésta la que proporcionó las propuestas más significativas o las exigencias más determinantes de un sistema global de valores, sin cuyo respeto absoluto y vinculante toda colectividad tiende a disolverse. En el caso que nos ocupa, la religión fue el motor de individuación de tres conjuntos sociales: el de la mayoría cristiana y el de las minorías judía y mudéjar y entendemos que fue la respectiva internalización de las pautas religiosas la que constituyó el elemento sustantivo de la identidad sociocultural de los habitantes del reino. Aun contando con el hecho de la radical desproporción demográfica, dentro del reino de Castilla, entre los creyentes de cristianismo, judaísmo e islamismo a favor de los primeros, es evidente que, como es constante histórica, las subdivisiones étnico-religiosas dentro de una sociedad, al certificar la existencia de grupos que no están en armonía con las pautas estructurales derivadas de la religión dominante, propenden a crear tensiones. Lógicamente, esas tensiones se alimentan y crecen al compás de los progresos de individuación que se desarrollan dentro de cada uno de los conjuntos de creyentes de las tres religiones que, en su interacción, tienden inevitablemente a adoptar posiciones cada vez más radicales.

En el caso de la Castilla del siglo XIII, fue evidente, como sucedió en el conjunto de la Cristiandad latina, un proceso de individuación radical de los postulados religiosos en el sentido y con los objetivos con que los diseñó el papa Inocencio III (1198-1216) y quedaron fijados por siglos en el concilio IV de Letrán (1215). Aunque la acogida de aquellos postulados sólo tuvo de momento una muy relativa aceptación, como los sucesivos nuncios papales tuvieron ocasión de comprobar en Castilla en los decenios siguientes a la reunión conciliar, el hecho es que como horizonte mental, como pauta cultural, proponían una diferenciación más radical que antes de la doctrina y la práctica cristianas respecto a las de judíos y musulmanes. Las propias disposiciones de Letrán, imponiendo señales exteriores distintivas a los primeros y animando los resortes de la guerra santa contra los segundos, sólo tres años después de la victoria de Las Navas de Tolosa, estimulaban a los católicos castellanos a separarse cuidadosamente de sus vecinos de otras religiones promoviendo así cotas más altas de individuación.

Por su parte, la conciencia de identidad de los miembros de las dos minorías podía ser más o menos intensa dependiendo, desde luego, de la presión de sus convecinos católicos pero también de su densidad demográfica en los respectivos lugares de residencia. Podría decirse, en efecto, que, para la mayoría cristiana, las unidades familiares judías o mudéjares individuales apenas resultaban disfuncionales para la estructura social mientras que sí lo eran cuando aquéllas se cobijaban bajo una solidaridad comunitaria estimulada por

su concentración en juderías o morerías. Particularmente, y sin necesidad de evocar la revuelta mudéjar de 1264, fue en estos casos cuando la minoría étnica o religiosa servía de cabeza de turco para pagar, incluso con sangre, los males que afectaban a la mayoría católica del reino. Por debajo de las expresiones todavía esporádicas de cruel hostilidad respecto a las dos minorías, lo que resultó cada vez más evidente a lo largo del siglo XIII fue que, mientras la cultura cristiana, a escala general de Europa, protagonizaba una progresiva articulación que concluiría en una plena integración, las culturas judía y morisca tendían paralelamente hacia una clara desarticulación.

De lo dicho hasta aquí es fácil deducir que, en el contexto de la sociedad castellana del siglo XIII, la religión católica dominante constituía, desde el punto de vista cultural, un verdadero sistema de símbolos pautados que, convertido en código de comportamiento, afectaba a (y había sido asumido por) los individuos componentes de la población tanto como por las instituciones hasta el punto de que unos y otras vivían en una permanente e indiferenciada intersección de competencias que hoy distinguiríamos entre civiles (o estatales) y religiosas. Un delito era a la vez un pecado y, a la inversa, a petición de las autoridades eclesiásticas, ciertos pecados podían ser castigados como delitos por la autoridad secular. La religión constituía así la parte más significativa de una tradición cultural concreta ya que afectaba, más aún, que venía nada menos que a definir el universo de las creencias existenciales. Esto es, por un lado, desde el dogma, proporcionaba respuestas a los grandes interrogantes (¿de dónde venimos?; ¿a dónde vamos?; ¿cómo podemos salvarnos?) pero, por otro, desde la moral, proponía pautas de comportamiento y, por tanto, de valoración de las conductas de cada individuo respecto a otros, respecto a las instituciones seculares y eclesiásticas e incluso respecto a los propios objetos, tanto los naturales (propiedades que se atribuían a fuentes, árboles, piedras) como los culturales producidos en forma de filosofía, literatura y arte. Todo ello caía en el ámbito de responsabilidad de la Iglesia, único intérprete autorizado de la voluntad de Dios y de sus designios de ordenación de la sociedad.

En esta ordenación, y concretamente en lo que se refiere a su impronta en la vida cotidiana, la memoria formaba parte sustantiva del desarrollo de las pautas orientadas por la religión. Lo hacía anualmente a través de la evocación de los cimientos de la propia religión con la secuencia litúrgica (Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, Pentecostés) que recordaba la existencia terrenal de Cristo y lo hacía a través de la reiteración anual del recuerdo de determinados santos (principalmente, la Virgen María, los apóstoles y los mártires) o la pura secuencia semanal marcada por el descanso dominical y la obligada asistencia a misa. Un santoral que se distribuía a lo largo de los doce meses del año, al vincular nombres santos y tareas, servía para evocar y bendecir el ritmo de la naturaleza y las actividades del mundo agrario, pero también el de las obligaciones fiscales de los *laboratores*. Sobre esa base eclesiástica que vinculaba labores



y estímulos devocionales se construyó el calendario de la Cristiandad latina y, por tanto, del reino de Castilla. Del año al mes, del mes a la semana y de la semana al día, todo el ritmo vital de la sociedad venía recubierto por la religión.

Por debajo de la aceptación de un calendario, cristiano, la sociedad castellana desarrolló una vida cotidiana en que la religión continuó siendo el marcador decisivo. En ese aspecto, más que los «mandamientos de la ley de Dios» fueron los que luego se consagrarían como «mandamientos de la santa madre Iglesia» y sus sacramentos los que tuvieron una importancia decisiva, realzada por el hecho de que su cumplimiento o ausencia de él podía ser fiscalizado socialmente por la comunidad. De esos mandamientos, el primero, «oír misa entera los domingos y fiestas de guardar», constituyó uno de los principios básicos de ordenación del ritmo de la vida de la población castellana. La asistencia a misa y el descanso dominical, con ausencia de toda obra servil, marcaban el ritmo semanal de villas y aldeas, cuyos habitantes, además de los domingos, disponían al año de otros cuarenta o cincuenta días de fiestas de guardar en los que se evocaba la vida y milagros de distintos santos y se obligaba a la población a cumplir casi las mismas normas que las prescritas para los domingos. En todos los casos, el toque de campanas marcaba «el tiempo de la Iglesia» y éste, pese a empezar a tener que admitir en el siglo XIII la aparición de un «tiempo del mercader», seguirá siendo, aun por siglos, protagonista a la hora de señalar los ritmos de una sociedad predominantemente rural.

El segundo mandamiento, «confesar a lo menos una vez al año...», y el tercero, «comulgar por Pascua florida», combinaban sus exigencias, fortalecidas por el canon 21 (*Utriusque sexus*) del concilio IV de Letrán de 1215, para obligar a los fieles a rendir cuentas de su vida durante el año ante «su propio sacerdote». Ello aseguraba en manos de los párrocos el control de los parroquianos en un ejercicio que se completó más tarde cuando se impuso a los primeros la obligación de llevar un cuaderno en que anotar el cumplimiento parroquial de las dos exigencias de confesar y comulgar en una fecha precisa, la del final de la Cuaresma.

El cuarto mandamiento, «abstenerse de carne y ayunar según y cuando...», suponía la intervención de la Iglesia en el régimen alimenticio de los castellanos y, a la vez, venía a incidir en sus ritmos vitales en tanto en cuanto que dichas obligaciones estaban fijadas con rigor en el calendario anual e incluso semanal. El cumplimiento de ese mandamiento, junto al sacrificio que suponía el ayuno, estimulaba el consumo de pescado, conseguido bien en los alrededores de cada núcleo de población o bien, con el tiempo, en un comercio de media o larga distancia, como había señalado ya hacía dos siglos el fuero de León. Ello animaba a la vez el trajín de los arrieros y la plantación de cítricos en las villas portuarias de Galicia y la fachada cantábrica para obtener el limón que, aplicado al pescado, limitaría en lo posible su podredumbre en su largo viaje hacia el interior del reino de Castilla. Más allá del ámbito de la dieta alimenticia, la Iglesia también trató de imponer su norma de ayuno y abstinencia al de

las relaciones sexuales y, para ello, fijó los numerosos días y hasta períodos del año en que un matrimonio cristiano debería observar aquélla.

Por fin, el quinto mandamiento, «pagar diezmos y primicias a...», que ya tenía acomodo en una de las especificaciones del séptimo (No robar) de los de «la ley de Dios», iba a tener una traducción económica de importancia decisiva al constituirse en el ingreso más relevante de la Iglesia a lo largo de la historia. Síntoma del interés de aquélla por la recaudación de diezmos y primicias fue la abundantísima y minuciosísima legislación, tanto eclesiástica como civil, que puebla las actas de las reuniones de los sínodos diocesanos y las cortes del reino, que preveían para los infractores de la norma graves penas. Así, a la excomunión prevista con generosidad en los textos sinodales se añadirían importantes sanciones «civiles», desde el momento en que, en virtud de la cesión a mediados del siglo XIII de los 2/9 del diezmo a la monarquía, las llamadas tercias reales, los reyes tuvieron particular interés en asegurar que sus súbditos pagaran diezmos y primicias a la Iglesia.

Aunque con menor proyección en el ritmo de la vida cotidiana que sus mandamientos, los sacramentos de la Iglesia contribuían también a fortalecer entre la población castellana los sentimientos de pertenencia. En especial, lo hacían el bautismo y el matrimonio, que, a efectos de repercusión social, se completaba con la de los rituales funerarios. En efecto, la Iglesia fue imponiendo la sacralización de los ritos de paso de la comunidad cristiana lo que dejaba a ésta bajo el riguroso control de aquélla. Así lo hizo, primero, con el bautismo, que consagró una antroponimia que, desde comienzos del siglo XII, aparecía ya decididamente cristianizada; luego, con la toma de estado entre los laicos, el matrimonio, a través del cual la Iglesia aspiró a controlar la moral sexual y a fomentar la exogamia frente al riesgo de incesto, frecuentemente denunciado con intención política; y, finalmente, con la extremaunción o, con mayor peso social, con las prácticas piadosas que acompañaban la muerte de los fieles. Conforme va calando en la Cristiandad la doctrina de la existencia de un purgatorio, los fieles multiplicaban sus oraciones y, fundamentalmente, las misas por las almas de los difuntos. En los tres casos (bautismo, matrimonio, ritos funerarios), cada comunidad local aprovechaba esas ocasiones para exhibir sus vínculos y marcar con sus ritos el ritmo de la vida individual inserto en el de la colectividad. Era, precisamente, en el ejercicio público de los más variados actos culturales y en las ceremonias de tipo ritual en que se expresaba más la devoción que la fe de cada fiel cuando la impronta de la religión en la vida cotidiana alcanzaba sus más expresivas cotas.

## 1.2. La lengua como factor individualizador

Tras la religión en manos de una Iglesia que, con la amenaza de la excomunión, aspiraba a controlar el destino eterno de cada fiel, la segunda base nuclear de

sustentación de la individuación de la sociedad del reino de Castilla fue la lengua. En este caso, no se trataba de diferenciar a una población religiosamente cristiana de otra judía o mudéjar sino de individualizar a unos grupos de hablantes que se expresaban en romance castellano respecto a los que lo hacían en gallego o en vascuence y, aun dentro de los primeros, que constituían la mayoría social, a distintos grupos de hablantes de diversas variantes del mismo idioma. Esa individuación se había producido a partir de la original lengua latina hablada en la parte occidental del antiguo Imperio romano y los primeros pasos de ese proceso lo han ido adelantando los especialistas hasta el período visigodo. Así, entre el siglo VI y el XIII, por debajo de una escritura que sigue utilizando el latín, va abriéndose paso con carácter cada vez más enérgico el romance en que, desde el siglo X, por lo menos, se relaciona oralmente una mayoría de la población de los reinos de León y Castilla mientras en su periferia noroccidental se abre paso el gallego y en la nororiental pervive el vascuence en sus distintas variedades. Un factor de individuación social decisivo, la lengua, ha hecho aparición en la alta Edad Media.

Por su mayor incidencia demográfica y, desde el siglo XIII, administrativa y política, sigamos la pista del romance castellano como elemento singular de individuación del reino. En este sentido cabe recordar que, aproximadamente, entre los siglos IX y principios del XIII, los escribanos monacales o catedralicios, que han dejado abundantísimos testimonios de su manejo de un latín macarrónico en sus escritos, lo hacían, según los especialistas, simplemente para dar mayor solemnidad a sus textos y distinguirse de sus convecinos pese a que hacía tiempo ya pensaban y hablaban en romance. La novedad, decisiva novedad, del siglo XIII, fue que, por primera vez, se empezaron a acallar las voces de los viejos vocablos latinos para poner por escrito la letra de las nuevas palabras romances. Como nos recuerda Paul Zumthor, ello supuso el tránsito de una oralidad primaria, propia de sociedades que viven completamente al margen de la escritura, a una oralidad secundaria que procede ya de una cultura erudita y se constituye a partir de la escritura dentro de un entorno en que ésta tiende a debilitar los valores de la voz en el uso y en el imaginario. Según aquel autor, dadas estas circunstancias, resulta obligado evitar una presentación de los mundos de la oralidad y la escritura en términos de aguda dicotomía. Más bien, podría decirse que lo característico del nuevo mester de clerecía, artífice de la creación de la lengua literaria castellana, sería la intercomunicación oral-escrito, de modo que su cuaderna vía sería el instrumento que se encargara de transmitir técnicamente de forma oral un mensaje escrito.

Si, como poéticamente nos enseñó Luis Rosales, «cada vez que se dice por primera vez una palabra, se ensancha el mundo conocido pero también se interioriza», justo es reconocer que esos efectos se dieron con mayor propiedad en las palabras inventadas por aquellos hombres que, en la primera mitad del siglo XIII, a través de la poesía épica y la poesía lírica y la prosa administrativa

fundacionales de nuestra literatura, pusieron el idioma de Castilla en el camino de convertirse en una lengua estándar. Y lo hicieron mediante la realización de una doble tarea. De un lado, tuvieron que trasladar sus textos, estos, unas estructuras lingüísticas y significantes, del mundo de la oralidad al de la textualidad; y, de otro lado, tuvieron que atribuir signos gráficos a los sonidos específicamente románicos de los términos no latinos. Tal fue la empresa conducida, por una parte, por los autores del *Cantar de Mío Cid* (año 1207), el *Libro de Alexandre* (ca. 1220-1225), el *Libro de Apolonio* (ca. 1235-1240), el *Poema de Fernán González* (ca. 1255) y por el primer poeta castellano de nombre conocido, Gonzalo de Berceo, que debió vivir entre 1197 y 1260, y, por otra parte, por la propia cancillería real, que, desde 1230, con la unión de los reinos de León y Castilla en la persona de Fernando III, escogió definitivamente el castellano como modalidad romance preferida.

Esta decisión no partía de la nada. De hecho, fue consecuencia del desarrollo que en algunas catedrales y monasterios castellanos había experimentado ya desde tiempo atrás la representación gráfica de la lengua hablada. A partir de una situación lingüística detectada ya a finales del siglo XII en algunas diócesis como Osma y Palencia, en el siguiente se fue difundiendo desde Castilla hacia León el nuevo paradigma; no en vano Fernando III fue antes rey castellano (1217) que leonés (1230) y no en vano Castilla constituía un territorio de mayor peso económico y demográfico que León. Se cumplía así el principio de que, en los procesos de estandarización de una variedad lingüística, la seleccionada sea la propia del grupo de hablantes más influyente de un territorio dado. De esa forma, a partir de 1230, aunque el leonés pudo hacerse visible en documentos privados y locales, su ausencia en los contextos oficiales (todos los documentos romances de Fernando III están en castellano) resultó determinante para evitar la posibilidad de su estandarización.

En definitiva, la primera mitad del siglo XIII fue testigo en el reino de Castilla de la aparición de una escritura culta en romance donde las viejas voces latinas fueron codificadas de forma estricta y, pese a los inevitables titubeos del comienzo, pronto uniforme. En ese proceso de afirmación e individuación de la lengua castellana, fue el poder de la autoridad política en forma de cancillería de Fernando III y, decisivamente, de Alfonso X, el que proporcionó el impulso definitivo al idioma. Ello quiere decir que si correspondió al reinado del padre la selección de la variedad lingüística que será la base de la lengua estándar, correspondería al del hijo la capacitación de la variedad seleccionada, esto es, su utilización en todos los ámbitos funcionales posibles como demostraron las obras escritas en el taller alfonsí que se ocuparon lo mismo de historia que de juegos, de derecho que de astrología.

Al hacerlo así, fueron asegurando la codificación de los empleos lingüísticos de la variedad escogida. A partir de aquel momento, los escribanos poco versados en latinidad tuvieron la oportunidad de servirse de su propia lengua

hablada en la escritura. Mientras tanto, la Iglesia, que poseía una percepción muy diferente del sentido y el valor de la lengua latina y, a la vez, recursos humanos para seguir redactando en ella, se resistió a la adopción del romance. En este sentido, el paso del latín al romance constituiría otro de los síntomas del proceso de secularización de la sociedad. Para mi particular argumento en estas páginas, sería también, como veremos más adelante, otro de los ejemplos de individuación cultural al propiciar diferencias entre lo culto y lo popular, entre lo sacro y lo profano.

### 1.3. La memoria dinástica como factor individualizador

La tercera base nuclear de sustentación de la individuación del reino de Castilla nos remite al ámbito de lo que, en términos actuales, podríamos considerar el espacio político, entonces, el reino «englobador» de señoríos. Sería algo así como su memoria (histórica) y que, para el siglo XIII, puede resultar más exacto denominar memoria dinástica. Por tal propongo que se entienda la transmisión dentro de una sociedad de la conciencia de pertenencia a un territorio a cuyo frente, y por encima de los señores más inmediatos, se reconoce que se encuentra un monarca que lo es por el hecho de constituir un eslabón en una cadena genealógica a la que se atribuye una *auctoritas* sancionada por la propia voluntad divina. En su traducción socioespacial, las dimensiones de aquel territorio podían verse alteradas por los acontecimientos y fue precisamente el siglo XIII el que tuvo ocasión de contemplar la decisiva ampliación del reino de Castilla. En efecto, en aquella centuria, pasó de ser un espacio comprendido de norte a sur entre el mar Cantábrico y el río Tajo y de oeste a este entre el río Pisuerga y la vía de la Plata y los macizos de la cordillera Ibérica a ser un espacio engrandecido hacia el oeste hasta el Atlántico gallego y la frontera de Portugal y hacia el sur hasta el valle del Guadalquivir. A partir de 1230 y, en especial, de 1264, los habitantes de aquel extenso territorio participaron en una concreta memoria dinástica, la misma que, entre 1157 y 1230, había sido patrimonio exclusivo de un reino de Castilla mucho menos extenso.

Esa memoria se articulaba en la práctica cotidiana a través de la conciencia de pertenencia a un espacio social, a un territorio. Éste podía ser percibido y vivido en distintas escalas: desde la microescala propia de la comunidad local, que conservaba, a través de la microtoponimia, la memoria de los elementos materiales y simbólicos constitutivos de su terruño, hasta la macroescala correspondiente a un reino, gobernado o dirigido por un rey. Es este ámbito espacial al que ahora me refiero más concretamente, dentro del cual, según pretensión de Alfonso X, asimilador entusiasta de la doble recepción (filosofía aristotélica; derecho romano), el rey era «el emperador en su reino». Dentro de ese reino, de ese territorio «que en latín llaman patria», el antiguo vínculo

personal que unía vasallo y monarca estaba siendo relegado o, al menos, progresivamente doblado por otro de naturaleza, que fijaba las relaciones entre monarca y súbditos a través de un vínculo de carácter territorial. Se era «natural» de un espacio político por el hecho de haber nacido en él y ello mismo era la razón del vínculo establecido con el monarca. En un proceso dialéctico que tenía sus cimientos en aquella doble recepción, el siglo XIII fue testigo del comienzo de dos procesos de prolongadas consecuencias. Mientras, de un lado, la autoridad real iba fijando dentro de cada reino su carácter de suprema instancia política, de otro, el propio reino iba confirmando su estatus de comunidad jurídica y territorial.

Precisamente, en el siglo XIII y a la escala del reino de Castilla, esa memoria estaba siendo construida por historiadores y por poetas. Los historiadores, de nombre conocido, fueron cuatro: Juan de Osma, Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y Alfonso X. Los tres primeros escribieron en latín; el cuarto lo hizo en castellano. Los poetas, anónimos, fueron a los efectos de crear memoria, sobre todo, dos autores a los que debemos respectivamente el *Cantar de mío Cid* y el *Poema de Fernán González*, los dos primeros poemas épicos escritos en la nueva lengua. De estos seis constructores de memoria, uno, Lucas de Tuy, mostró sus simpatías, en el fondo, su sentimiento de pertenencia, respecto al antiguo reino leonés; los otros cinco hicieron lo mismo en relación con el castellano.

Al margen de potenciar deliberadamente el conocimiento del pasado como memoria específica de una colectividad, la escritura historiográfica de los cuatro autores suministró otro rasgo mayor de los progresos de la individuación personal en el siglo XIII y fue su renuncia al anonimato. Salvo Juan de Osma, canciller de Fernando III, que no lo expresa, los otros tres historiadores abandonaron el anonimato que había caracterizado hasta entonces a los anteriores constructores de memoria y lo hicieron para dejar constancia de autoría. Atrás quedó la ignorancia del nombre de los creadores de obras como *Historia Silense*, *Chronica Adefonsi imperatoris*, *Crónica najerense* y se impuso el conocimiento de la identidad de los cronistas del siglo XIII, fueran Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada o el propio rey Alfonso X. Los tres no tuvieron inconveniente en incorporar a su relato algunos temas poéticos y juglarescos, más o menos legendarios, que reforzaran la memoria de la comunidad.

De los tres, fueron, sin duda, Rodrigo Jiménez de Rada (el Toledano) y Alfonso X los que mostraron una mayor convicción en que sus respectivas obras podían servir para recordar las glorias de un pasado común, que, pese a incluir en el título de sus trabajos el vocablo «España», se referían prioritariamente al reino castellano. Dicho pasado se articulaba según una línea argumental que, evocando los orígenes bíblicos y recordando los precedentes romanos, fijaba propiamente su origen en los visigodos en cuanto forjadores de la unidad de España. Tras la exaltación de dicha unidad, el relato seguía un recorrido de inevitables altibajos, de victorias y derrotas, que los autores justificaban como

resultado respectivo del premio o el castigo dispensados en cada caso por la providencia según los méritos morales de sus protagonistas regios y su pueblo. Para concluir, aquella línea argumental historiográfica se elevaba al final con rotundidad con la victoria («sólo de españoles») en la batalla de Las Navas de Tolosa y en las primeras conquistas de Fernando III.

Las obras de los historiadores venían a reconstruir la línea genealógica que, a través de la sucesión de los reyes, vinculaba el presente, particularmente del reino de Castilla, con un pasado que contenía el lejano (y genésico) momento de la unidad visigótica que se reivindicaba como un bien político superior. Al plantearlo de esa forma, los historiadores contribuían a fortalecer la conciencia colectiva de una comunidad concreta a la que se animaba a conocer los hechos de sus antecesores y, a través de ello, se le suministraban argumentos que sostenían su identidad individual. Lógicamente, los destinatarios directos de ese deliberado esfuerzo historiográfico sólo podía ser una minoría capaz de leer y, salvo para los textos de Alfonso X, capaz de hacerlo en latín. Para el resto de la población, fueron los autores de los dos poemas, del Cid y de Fernán González, los que, a través del recitado de los juglares, suministraron a la mayoría de los castellanos los mismos elementos identitarios que los historiadores brindaban a la minoría. Con una diferencia significativa: mientras las crónicas ponían en su particular pedestal a los reyes, los poemas épicos elegían como modelos de comportamiento a dos nobles caracterizados por actitudes y conductas que incluían su antagonismo respecto a la realeza.

En cambio, a los efectos de proporcionar síntomas de individuación, española/castellana, ambos registros, el cronístico y el épico, recogieron, de las manos respectivas de Lucas de Tuy, del anónimo autor del Poema de Fernán González y del propio Alfonso X, las «*laudes Hispaniae*» que, ya presentes en Isidoro de Sevilla, ensalzaban la belleza y las riquezas de España. De los tres autores, el poeta se permitió incluso exhibir un sentimiento de pertenencia más concreto al proponer que «de toda Spanna, Castyella es mejor» y «aun Castiella Vyeja, al mi entendimiento, mejor es que» el resto. La individuación, en este caso, socio-territorial, daba un significativo paso adelante. En sus obras, esos guardianes/construtores de la memoria contribuyeron a recordar las acciones o los procesos que habían ido individualizando al reino castellano, facilitando a la sociedad la toma de conciencia de su pasado.

## **2. LAS BASES COMPLEMENTARIAS DE SUSTENTACIÓN DE LA INDIVIDUACIÓN: LA CRECIENTE DIFERENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES SOCIALES**

La religión, la lengua y la historia y su memoria aparecen como las tres bases sustantivas en el proceso de individuación de la sociedad castellana del



siglo XIII pero, por debajo de ellas, se hicieron presentes por las mismas fechas otras complementarias de las que tenemos, al menos, suficientes síntomas como para pensar, primero, que fue la creciente diferenciación de las funciones sociales la que propició la aparición de nuevos estímulos de individuación y, segundo, que fue el nacimiento y la consolidación de la ciudad los que impulsaron el proceso general. Dentro de éste, es fácil detectar una serie de ámbitos en que, como factor y como consecuencia, la individuación se fue fortaleciendo. Al hacerlo, lo que había sido una primaria solidaridad difusa propia del mundo rural basada en la familia y en la comunidad aldeana se fue abriendo a otras solidaridades más precisas derivadas, unas, del ejercicio de una actividad económica semejante y, otras, de la cohabitación en un núcleo constituido sobre bases asociativas y no sólo comunitarias. Dentro de esas bases complementarias, estímulos o síntomas de individuación, encontramos las que, con mayor o menor intensidad, afectan a siete ámbitos. Sin que el orden de exposición implique el reconocimiento de una jerarquía de importancia, pasaré revista a cada uno de los siete.

## **2.1. La sustitución de la tradicional dicotomía mundo visible/ mundo invisible por la de natural/sobrenatural**

Esta sustitución venía a sugerir la existencia de una conciencia que distinguía entre un yo personal y una naturaleza objetivable, externa, que por ello mismo podía ser estudiada, investigada, con el correspondiente incremento de los conocimientos. Una aplicación ejemplar de esta nueva actitud será el progresivo paso que dio la cartografía. Pasó ésta desde el simbolismo propio de los mapas en T, característicos de los beatos altomedievales, que transmitían la imagen de un mundo centrado en las ciudades santas de Jerusalén y Roma, a un creciente realismo en la representación, principiando por la de los accidentes físicos de las costas. La culminación de ese tránsito, sólo desde finales del siglo XIII, estará en la base de la confección de los llamados portulanos. Con ellos, y parafraseando a Le Goff, podríamos decir que en la representación cartográfica se produjo el paso del espacio de la Iglesia al espacio del mercader.

## **2.2. Los cambios en la organización social del espacio**

Dentro de ese concepto incluyo tanto el espacio de residencia como el de producción. Por lo que se refiere al primero, el reino de Castilla del siglo XIII fue testigo de la cristalización de una jerarquía de las unidades de poblamiento que fijó por siglos los perfiles de la aldea, la villa y la ciudad. La primera como célula socioespacial fundamental del mundo rural; la segunda y la tercera como



células del mundo urbano con una mayoría de funciones idénticas para villas y ciudades, garantizadas por su fuero local, y unas pocas funciones definidas por la administración eclesiástica. Ésta era la responsable de una cierta jerarquización del poblamiento al diferenciar entre la aldea, que servía de asiento a una parroquia, la villa, que podía ser cabeza de un arcedianato o un arciprestazgo, y la ciudad, que albergaba la sede episcopal con su catedral, objeto habitual de orgullo ciudadano. Por supuesto, esa distinción en tres niveles tenía menos consecuencias en el desarrollo de la vida cotidiana que las que generaba la actividad económica respectiva.

Si, en el espacio de residencia, el proceso de individuación era visible en la tricotomía indicada, el espacio de producción también se veía afectado por aquel y lo fue tanto a nivel local como regional. A escala de la localidad, la tendencia, visible ya en el siglo XIII, fue la organización del terrazgo en pagos que agrupaban parcelas de la misma dedicación agraria, bien de cereal, bien de viñedo. El nuevo esquema venía a sustituir la antigua disposición alveolar, más individual y heterogénea, de los espacios productivos y, al hacerlo, obligaba a la comunidad aldeana a ajustarse colectivamente a ritmos más estrictos. Subsidiariamente, la organización de los circuitos de la trashumancia a través de la creación del Honrado Concejo de la Mesta contribuyó en grandes zonas del reino a marcar algunos otros. Por su parte, a escala de las regiones, las Cortes, por ejemplo, las de 1258, al fijar los precios de distintos productos agrícolas y ganaderos, se encargaron de levantar acta de la existencia de una percepción espacial del reino de Castilla dividido en cinco zonas paralelas: del Cantábrico al Camino de Santiago; de éste al Duero; del río Duero al Tajo; del Tajo a Sierra Morena; y el valle del Guadalquivir. Un dato semejante, que se reiteró más tarde, sugería la existencia de una conciencia, siquiera leve, de la individualidad, al menos, económica, de cada una de aquellas franjas territoriales.

### 2.3. La complejización de la estructura social del reino

Un tercer ámbito de progresiva individuación se hizo especialmente visible en el siglo XIII en la propia estructura social del reino. Lo fue por obra del creciente peso del mundo urbano que se debió, en parte, a las numerosas iniciativas de repoblación y ordenación del territorio acometidas por los monarcas durante los cien años que median entre los reinados de Alfonso VIII y Alfonso X a lo largo y ancho de su reino, desde Asturias hasta el bajo Guadalquivir. De resultas de ellas, la sociedad castellana enriqueció su composición: junto a campesinos y señores, medidos en términos de su relación con la propiedad de la tierra y el control de los hombres, se fue fortaleciendo una burguesía, entendida como el conjunto de habitantes de los burgos (villas y ciudades) cada vez más numerosos aunque el vocablo «burgués» sólo se aplicó en un principio a los vecinos que

residían en núcleos del camino francés a Santiago de Compostela o en los que, fuera de aquél, habían recibido un aporte poblacional franco.

De los tres escalones, *el campesinado* se caracterizaba por una vida social y productiva monótona y de escasa diversificación que llevaba aparejada una conservación estricta de las formas tradicionales de comportamiento y de pensamiento, sujetas como estaban a los ritmos de la naturaleza marcados por la sucesión de las estaciones y de los trabajos agrícolas y subrayados por una concepción cristiana del mundo. Si ésta, en muchas ocasiones, sólo había conseguido barnizar superficialmente el antiguo estrato de representaciones y creencias mágicas de toda la sociedad, la pervivencia de aquél seguía siendo especialmente potente en el mundo rural. Aquí, como mucho, sólo el ejercicio del oficio de herrero podía escapar de las imposiciones del tiempo cíclico de la naturaleza y de la conciencia colectiva que, fortalecida por la predicación clerical y su tendencia a la amenaza infernal, marcaba la vida cotidiana de los campesinos. Entre éstos, la diversidad de situaciones en riqueza, derechos y obligaciones no obviaba una misma cosmovisión de sometimiento a los designios de Dios comunicados por la predicación y controlados por la confesión, precisamente en un siglo en que la Iglesia, desde el concilio IV de Letrán, había aumentado sus exigencias catequéticas.

Un segundo escalón de la estructura social del reino venía ocupado por *los señores*. En buena parte, compartía el mismo ámbito rural que el campesinado y, con ello, la puesta de sus esperanzas de salvación eterna en la aceptación de los mensajes milagreros y las voces sobrenaturales. Socialmente, en cambio, el universo de los señores constituía un amplio espectro; iba de los modestos hidalgos del norte del reino a los poderosos nobles que las recientes conquistas del valle del Guadalquivir habían engrandecido espectacularmente. En sus dos extremos, unos y otros apenas tenían algo en común salvo ciertos derechos que los distinguían de los campesinos sometidos a sus respectivos señoríos. Para lo demás, las diferencias en los modos y ritmos de vida podían resultar poco menos que siderales. Mientras el hidalgo norteño compartía experiencias de vida cotidiana con los campesinos de su aldea, las de los grandes señores se distanciaban drásticamente de ellas. Si el campesino no se consideraba un individuo sino un miembro del mundo rural, el señor tenía medios y también orgullo para hacer resaltar su personalidad individual.

Como guerrero, como miembro de un selecto grupo de convivencia, como vasallo directo de un monarca, a cuyo servicio ejercía funciones de auxilio y consejo, como portador de un estatus sujeto a las demandas del honor y de la etiqueta caballerescas cantada por juglares y trovadores, cada noble se distinguía e individualizaba en razón de sus niveles de riqueza y de prestigio y sus contactos y alianzas sociales, incluidas preferentemente las matrimoniales. Por debajo de un conjunto de costumbres y normas que regía la vida de los miembros de un estamento muy diversificado, las pretensiones de individualidad

encontraban amplio amparo en la libertad jurídica de que disfrutaban todos ellos y en la riqueza de los más poderosos. Para significarla y publicitarla, el noble buscaba distinguirse de las más diversas maneras. Para empezar, lo hacía con la consagración de un apellido que remitía a un solar (Lara, Castro, Haro entre los más insignes, pero, a su escala, lo mismo sucedía entre los más humildes) y creaba la conciencia de una cadena ininterrumpida de poder y dignidad que se recordaba con el puro enunciado de su procedencia solariega. Seguía luego por una deliberada distinción respecto a la comunidad en materia de piedad y cumplimiento religioso con la erección de la capilla familiar en su residencia o en su iglesia parroquial y, si ello excedía sus posibilidades económicas, al menos, con el reconocimiento de su derecho a ocupar un lugar descollante en el templo aldeano. Junto a estos elementos ya significantes, el noble buscaba ampliarlos a través de una vestimenta, de unos colores, de unos ritos que identificaban entre sí a los miembros del mismo nivel estamental.

Todo ello se había ido coronando, ya desde finales del siglo XII, con la rápida difusión de los emblemas heráldicos que servían de identificación personal y, sobre todo, familiar. Si, en un principio, el soporte del emblema remitía al escudo, por lo tanto, a un elemento del equipo militar, exclusivo de hombres y caballeros, pronto se extendió a personas ajenas a esa función, como mujeres y clérigos. Desde 1230, a imitación del comportamiento del monarca Fernando III, los emblemas adoptaron la partición en cuartelado lo que permitió combinar dos o más armerías, publicitando así, entre los grandes, la posesión de una pluralidad de señoríos. Por fin, en tiempos de Alfonso X, el valor identificativo del emblema heráldico cedió el paso a su valor ornamental y, en función de él, se aplicó de forma repetitiva en ropas y en sepulturas de los nobles. Identificación y ornamento se combinaron para proyectar la imagen individualizada de un gran señor. No hay más que recordar el ritmo reiterativo de los emblemas que adornaron los ropajes de Fernando de la Cerda en su sepulcro del monasterio de Las Huelgas de Burgos o en el del infante don Felipe en el suyo de Villalcázar de Sirga.

El tercer escalón de la estructura social del reino de Castilla en el siglo XIII lo constituyeron *los habitantes de las villas y ciudades*. Desde finales del siglo XI y de forma creciente, fue el escalón novedoso, el conformado por los burgueses en cuanto vecinos de un burgo, y el que, al constituir una asociación de elementos heterogéneos, propició la aparición de un proceso general de individuación de múltiples facetas. En la base de este estuvo la variedad de actividades artesanales, comerciales e intelectuales que caracterizaba al medio urbano. De esos tres conjuntos, fueron las comerciales las que tradicionalmente han protagonizado en la historiografía la definición de lo urbano. Sin embargo, por su actividad fueron de hecho los artesanos medievales los que, en cada villa o ciudad, representaron a un grupo social más estable que el de los mercaderes y los que fueron constituyendo las distintas corporaciones de oficios, las diferentes cofradías. Entre ellas, las de alfayates o sastres, cuchilleros, cambiadores,

curtidores, caldereros, herreros, peleteros, carpinteros, carniceros, etc. Cada cofradía agrupaba a personas que, aun disfrutando de un sentimiento de libertad individual consignado en el fuero local, estaban sometidas a las regulaciones del espíritu corporativo propio de cada oficio que se hacían especialmente visibles en las solidaridades profesionales que ordenaban tanto la gestión de la actividad como la devoción a unos determinados santos patronos o la atención caritativa a los miembros necesitados.

Por encima de ese espíritu identitario que la práctica de un determinado oficio aportaba a sus trabajadores, la estructura física de la ciudad, con su apiñamiento de casas y personas, justificaba ritmos de vida cotidiana diferentes a los del mundo rural y, a su vez, parcialmente distintos entre sí. Aunque en sus funciones y relaciones las ciudades no se habían separado todavía del campo que las rodeaba, las condiciones específicas del mundo urbano estimulaban modos diferentes al del rural incluso en ocasión de idénticas celebraciones. Así debió suceder en las que honraban a los santos patronos o las que se sumergían en la alegría y en la inversión social que suponían anualmente el carnaval o las fiestas de locos. Precisamente, un síntoma de la importancia que, en ciertos núcleos urbanos castellanos del siglo XIII, iban adquiriendo comerciantes y artesanos fueron las trabas que la normativa regia fue imponiendo a la constitución de «ligas e monipodios» que no tuviesen fines exclusivamente caritativos.

La ruptura de los vínculos comunitarios propios de la familia campesina y de la aldea encontró en la ciudad una compensación con los que halló en el asociacionismo voluntario, origen de nuevas obligaciones cotidianas. El propio vínculo religioso establecido entre los fieles y el patrono de la iglesia parroquial del pueblo se veía sustituido en la ciudad por el que podía establecerse con los distintos santos honrados en los diversos templos y, especialmente, con las reliquias reunidas en la catedral y, poco a poco, en las iglesias de los cada vez más numerosos conventos mendicantes. En cierto modo, cabría decir que el hombre de la ciudad podía tener un sentimiento de mayor proximidad a Dios que el del campo por el hecho de que en aquella se concentraba un mayor número de templos y oratorios. En las grandes ciudades del reino, pensemos especialmente en Burgos, Toledo, Córdoba o Sevilla, el aumento de los espacios sagrados iba configurando un paisaje eclesiástico urbano que, progresivamente, se municipalizaba. Esto es, se consideraba propio de cada núcleo urbano y, por ello, firme cimiento de un orgullo ciudadano individualizado que aspirará a construir una iglesia más bella que la del núcleo o el barrio vecinos o, en virtud del proceso de «apropiación urbana de la catedral», levantar una más grandiosa que la de la sede episcopal cercana. Aparte de ello, a imitación de los señores, también los concejos urbanos en cuanto señoríos colectivos buscaron publicitar su individualidad y, como aquéllos, recurrieron a la invención y el empleo de emblemas heráldicos que quedarían grabados en los sellos concejiles que autenticaban los documentos municipales.

## 2.4. El proceso de individuación, político-social, de cada estamento

Un cuarto ámbito de individuación derivó de la aparición y el fortalecimiento del mundo urbano y se refirió a lo que consideraríamos el ámbito de la política. O, tal vez, más precisamente, al del poder entendido como el conjunto proteico de competencias ejercido con carácter concurrencial por varios sujetos con diferente capacidad de dominación sobre individuos. Desde esa perspectiva, y sin entrar en la jungla de situaciones particulares, orientaré mi atención sólo al proceso de individuación de cada uno de los estamentos que, desde finales del siglo XII, configuraron la composición de las cortes del reino, esto es, en principio y en teoría, la representación de la comunidad total de aquél. Es en ese sentido en el que cabe relacionar con el fortalecimiento del mundo urbano este cuarto ámbito de individuación.

El sentido y el contenido del mismo vino dado por el hecho de que, a partir de 1188, junto a los tradicionales componentes de la curia regia (altos nobles laicos y eclesiásticos), empezaron a aparecer los procuradores de algunos núcleos urbanos. Al consagrarse esa presencia en las cortes, cobró relieve, desde una perspectiva sociopolítica, la identidad de cada uno de los tres estamentos representados. Los que, siglos atrás, habían respondido a una división trifuncional («*oratores, bellatores, laboratores*») aparecían ahora como delegados respectivos de la alta nobleza eclesiástica, la alta nobleza laica y los vecinos de ciudades sin que, a los efectos aquí buscados, sea preciso conocer la identidad de este tercer grupo. Sabemos que, en el reino de Castilla, aquel grupo tendió a estar constituido menos por los que consideramos genuinos habitantes (comerciantes y artesanos) del mundo urbano y más por los miembros de una segunda nobleza con intereses más próximos a los de la primera que a los de los «burgueses» propiamente dichos.

Cualquiera que fuera el porvenir de cada uno de los tres estamentos, importa recordar que, desde finales del siglo XI, cada uno de ellos había avanzado en el proceso de su individuación. En cierto modo, podemos pensar que el motor inicial de tal proceso fue la llamada reforma gregoriana en cuanto fenómeno social total ya que fue la que basó uno de sus principios nucleares en la división de la sociedad cristiana en dos categorías rigurosamente diferenciadas: los clérigos y los laicos. Los reformistas gregorianos habían cimentado la diferencia en una moral sexual que exigía el celibato de los primeros y orientaba a los segundos hacia el matrimonio. Ello se traducía en una división de la sociedad en un orden espiritual y otro carnal y aseguraba una superioridad al primero, lo que acabó influyendo sobre el conjunto de la organización social y política.

El basamento sobre el que la Iglesia alzó su edificio teórico fue la consagración del principio de que el negocio esencial de la vida de cada persona era alcanzar la salvación eterna, objetivo que sólo podía lograrse mediante la recepción de los sacramentos cuya dispensa estaba en las manos exclusivas de la

clerecía. Eran miembros de ésta los únicos que poseían la facultad de asegurar la transustanciación, esto es, la presencia real de Cristo en el altar al hacer bajar a Dios del cielo a las especies eucarísticas. Este poder salvífico, único, debía garantizar a quienes disponían de él un lugar preeminente en la jerarquía social. En otras palabras, en el juego de distribución de bienes, derechos y privilegios, que, en el mundo eclesiástico, se fijó en un conjunto de «*res ecclesiae*» que, durante el siglo XII, la Iglesia fue ampliando al asegurarse la propiedad de los templos e incluir, además, las áreas funerarias, los diezmos o la inmunidad sobre sus posesiones. La política de Inocencio III entre 1198 y 1216 y las disposiciones del concilio IV de Letrán abonaron la cristalización de la situación privilegiada de la clerecía. Y lo hicieron tanto en el nivel de las autoridades eclesiásticas como en el de los clérigos de los núcleos urbanos donde, a imagen de las otras corporaciones profesionales, se constituyeron igualmente cofradías de clérigos en defensa de sus intereses tanto frente a los laicos como a los propios obispos y sus delegados.

Aunque una distancia abismal en riqueza y poder social separaba los modos de vida de los diferentes miembros del estamento eclesiástico, como sucedía en el mundo laico, lo que me interesa es subrayar cómo, durante el reinado de Alfonso X, la política autoritaria de inspiración romanista observada por el monarca y la presión fiscal, consecuente, en parte, con su empeño por coronarse emperador, acabaron por enfrentar al rey con las fuerzas del reino de forma que, cuando el infante don Sancho se rebeló contra su padre, inmediatamente encontró el apoyo de las distintas hermandades que aglutinaban a los miembros y los intereses respectivos de clero, nobleza y núcleos urbanos. Desde una perspectiva política, cabría decir que los tres componentes de la representación del reino reforzaban su individualidad al acusar cada uno al monarca de agravios que atentaban específicamente contra los intereses de su respectivo estamento. De los tres, y pese a su participación en la sublevación antialfonsina, fueron los terceros los que, para aquella fecha del declinar del reinado de Alfonso X, habían demostrado que, a diferencia de la voluble fidelidad de los nobles, habían sido soportes de la construcción de una identidad territorial asociada a la corona y responsables por ello del fortalecimiento de un sentido de pertenencia al reino, de un sentido que las *Siete Partidas* llamarían de naturaleza, antecedente de nuestro concepto de nacionalidad.

## 2.5. La nueva consideración del saber

Un quinto ámbito de individuación tuvo en el siglo XIII una proyección social menos visible, pero fue, a la larga, el que, al incidir, a través de muy variadas expresiones, en el campo de la psicología y la antropología, permitió definir con mayor claridad los progresos del proceso global. Ello fue la nueva

consideración que se hizo del saber. Este transitó desde un saber repetitivo, propio de antiguos, que se transmitía con veneración y se aseguraba a través de una respetuosa memorización, a un saber, propio de modernos, que se investigaba y, en virtud de ello, se ampliaba al compás de nuevas reflexiones sobre los conocimientos adquiridos y una nueva conciencia sobre la capacidad humana de progreso intelectual. Entre las manifestaciones más visibles de una nueva actitud cabe contar: (1) la voluntad de recuperar o de elaborar los instrumentos de análisis de una realidad que cada vez se consideraba más objetivada, más externa a la naturaleza de los observadores; (2) la conciencia de que la adquisición del saber se basa en dos presupuestos: de un lado, el depósito de conocimientos que cada generación trata de ampliar y, de otro, la reflexión que cabe hacer sobre el mismo. De tal conciencia derivó, sin duda, la renovación de las instituciones de transmisión del saber, que, de las escuelas monásticas pasaron a las urbanas y catedralicias y, finalmente, a la universidad, que, en el reino de Castilla, principió por el experimento de Palencia y siguió con el éxito de Salamanca; (3) la conciencia expresa de modernidad, de vivir un tiempo nuevo, de la que se jactaba, a principios del siglo XIII, Diego García de Campos, canciller de Alfonso VIII, al proclamar «*Plura ignoraverunt antiqui que noverunt moderni*».

## 2.6. Los progresos de racionalidad en la aprehensión de la realidad

Cada una de las manifestaciones de aquel quinto ámbito de individuación vino a ser tanto factor como consecuencia del nacimiento y el fortalecimiento desde finales del siglo XII de un sexto ámbito que podríamos definir como el de la racionalidad en cuanto capacidad objetiva que excede a la pura sensibilidad subjetiva en el proceso de aprehensión mediata de la realidad. Entre sus expresiones más visibles podemos contar la preocupación por la anotación escrita, la constatación de la medida de los objetos y la ordenación racional de los espacios. Los ejemplos son innumerables. Los tenemos en el mundo rural en la anotación documental de la extensión de los campos en términos de trabajo humano o de capacidad de sembradura. Los tenemos en el mundo urbano no sólo en la difusión en las nuevas pueblas de un plano ortogonal que presenta cuatro o más calles paralelas cruzadas perpendicularmente por otros tantos cantones sino también en la distribución de solares medidos estrictamente como comenzó a practicarse a finales del siglo XII en Santo Domingo de la Calzada y será imitada decenas de veces en las pueblas del norte del reino. Y los tenemos, entre otras, en las enumeraciones de las circunscripciones territoriales administrativas, tanto laicas (merindades, alfores) como eclesiásticas (diócesis, arcedianatos, arciprestazgos, parroquias). En todos los casos, se trata de ejemplos coincidentes en el tiempo de una toma de conciencia cada



vez más objetiva, más racional, de una individualización de los espacios, que, a su vez, contribuye a hacer progresivamente más patente a los habitantes del reino la existencia de una realidad, externa al sujeto observador, de contornos físicos, administrativos e incluso mentales cada vez mejor definidos según progresa su individuación.

## 2.7. El lento nacimiento de una conciencia individual

Por fin, un séptimo ámbito de individuación detectable en la experiencia cotidiana de la sociedad castellana del siglo XIII fue la conciencia de una creciente constatación del protagonismo personal en la toma de decisiones vitales, visible concretamente en el conocimiento de la identidad de los creadores de obras literarias o artísticas. En otras palabras, en la progresiva renuncia al anonimato y el reconocimiento, en cambio, del valor de cada vida individual como capaz de generar biografía y autoría. Ya vimos ejemplos de ese significativo tránsito al presentar, identificados, a los cuatro autores de la tarea historiográfica desarrollada durante el siglo XIII en el reino de Castilla. Antes de que concluyera la centuria, unos cuantos hagiógrafos dejaron igualmente constancia de sus nombres en sus obras: así lo hicieron Rodrigo de Cerrato, Bernardo de Brihuega, Juan Gil de Zamora, que escribieron en latín, o Pedro Marín, que lo hizo en romance. Lo mismo sucedió con el versificador en castellano de algunas hagiografías, nuestro primer poeta de nombre conocido, Gonzalo de Berceo, quien, en algunos de sus versos, se identificó como «maestro Gonçalo nommado», «en Berceo nado». Las propias vidas de santo elaboradas por los cinco autores trataban de ofrecer, por encima de un sustrato común de peripecias biográficas, algunos rasgos de identidad personal de sus protagonistas.

Más allá del ámbito de la creación literaria, también en el de la creación artística empezaron a aparecer nombres que se vinculaban a obras determinadas. De forma excepcional, lo habían hecho hacia ya dos o tres siglos algunos copistas como Vigila, Magio o Florencio, o, en el siglo XII, algunos escultores como el maestro Mateo, pero fue desde el siglo XIII cuando los autores de los proyectos catedralicios más ambiciosos del reino (Burgos, León, Toledo) empezaron a hacerse un hueco en la nómina de creadores identificados al compás que lo hicieron sus mecenas. Unos y otros gestionaron también las nuevas sensibilidades espiritual e intelectual a la hora de elaborar una nueva iconografía, que, en principio, debería trasladar a imagen la letra de la nueva hagiografía, esto es, los rasgos que permitieran identificar a los santos como, paralelamente, estaba sucediendo con el hábito de los profesos de las nuevas órdenes religiosas, dominicos, franciscanos, agustinos, carmelitas. Si la atención misionera de estos frailes se dirigía particularmente a la población de las ciudades, pronto aprendieron en sus predicaciones a ser sensibles a las diferencias



individualizadoras de sus auditorios. También en este campo era posible, mejor aún, necesario, responder a los retos que el proceso de individuación general de la sociedad proponía a diario. Los sermones «*ad status*», acomodados a (u orientadores de) las demandas espirituales de cada grupo social o profesional, que se difundían por otros territorios de la Cristiandad latina, llegaban también a Castilla.

La renovación de la hagiografía, con sus pretensiones siquiera de limitada personalización de la biografía de los santos, tuvo sus consecuencias en la iconografía, tanto en la representación de algunos santos como, particularmente, en la de Dios hecho hombre y en la de su madre la Virgen. En estos dos casos, la individuación se tradujo en una indudable «hominización», esto es, en una iconografía en la que Cristo y su madre se despojaron de la solemnidad alegórica que los había caracterizado durante la etapa románica para asumir un realismo histórico que trataba de reflejar diversos momentos de su vida terrenal. Como consecuencia del proceso, Cristo pasó de ser el Cristo en majestad para empezar a ser el Cristo niño en Belén o en la presentación en el templo y, sobre todo, el Cristo sufriente en la cruz.

Por su parte, María dejó de ser el impasible «trono de Sabiduría» para convertirse, ante todo, en la madre de Jesús, amante y sufriente como Él, pero también, a la vez, en su condición de corredentora, en intercesora de la humanidad, particularmente de sus devotos, como se lee en los textos (por ejemplo, en los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo), se ve en las ilustraciones (*Cantigas*) o se puede contemplar en las portadas de diversas catedrales del reino, comenzando por las de Tuy y Ciudad Rodrigo. A través de esos diversos medios expresivos, se fue imponiendo una imagen antropológica, histórica, hasta anecdótica, de Cristo y María. Una cierta dialéctica entre personajes del Antiguo y del Nuevo Testamento refuerza en las obras escultóricas de las tres grandes catedrales castellanas del siglo XIII tanto el sentido alegórico como, sobre todo, el histórico. En materia de individuación, la devoción popular haría el resto al ir calificando a las distintas Vírgenes con un apelativo de lugar (Pilar, Hiniesta, Covadonga, Begoña, etc.) antes de pasar a identificarlas por sus competencias como protectora de los fieles (Virgen de la Misericordia, de los Remedios, de la Consolación, etc.) o por pasajes de su vida (Virgen niña, de la Soledad, de las Angustias, etc.) y antes de vincular, por medio de procesiones y romerías, la identidad de una Virgen con un territorio.

### 3. CONCLUSIÓN: LA VIDA COTIDIANA ANTE UN DOBLE PROCESO DE INDIVIDUACIÓN Y DE HISTORIZACIÓN

Dentro de nuestro encuentro científico sobre la vida cotidiana en el reino de Castilla en el siglo XIII, el objeto de esta colaboración introductoria era crear

un pórtico que diera acceso a las diversas manifestaciones concretas de aquella vida. El camino escogido por mí para cumplir el propósito ha sido rehuir la tentación de resumir esas diversas manifestaciones para intentar encontrar lo que pudieron ser los rasgos que sirvieron de soporte mental a todas o, al menos, a una parte significativa de aquéllas. El resultado de mi exploración ha sido entender que la vida cotidiana de aquel tiempo y aquel espacio se caracterizó, ante todo, por lo que fueron ¿los comienzos? de un doble proceso de individuación e historización. Sin que me atreva a afirmar que es más correcto adscribir un comportamiento a una tradición (germánica/mediterránea) que a un grupo religioso o social específico, parece pertinente no descuidar el valor de tal tradición también en el análisis de la vida cotidiana. Aceptándolo al menos como hipótesis, tendríamos un rasgo de individuación al que, con idéntico titubeo, añadiría los que derivan del peso diferente que las respectivas intermediaciones (oral, escrita, visual) en la transmisión de la cultura propician en cada persona y que solemos considerar como rasgos diferenciadores entre cultura clerical y cultura caballeresca o entre cultura popular y cultura erudita.

Es cierto que cada uno de esos calificativos permite individualizar conceptualmente comportamientos o sensibilidades pero también que una insistencia desmedida en ellos descuidaría medir el nivel de ósmosis que pudo haber en un tiempo determinado entre unas y otras formas de cultura, máxime cuando sabemos que, dentro de un sistema social, (1) aquélla no se desarrolla según una pauta lineal única sino que puede ser adquirida por difusión y (2) que, como sabemos, el hombre a lo largo de la historia ha aceptado la coexistencia en un mismo individuo de cánones culturales que pudieron responder a criterios poco compatibles entre sí y ello sin sentirse obligado a hacer de uno de ellos ingrediente exclusivo de su forma de pensar y vivir. Ello explicaría, de un lado, la comunidad de desarrollos históricos de los espacios europeos occidentales, y, de otro, una cierta inevitabilidad en la aparición, dentro de una sociedad concreta, de fórmulas simbióticas que no siempre se jerarquizaron de acuerdo con los criterios de los más poderosos.

Al margen de estas matizaciones que no las invalidan, estimo que, en el caso del reino de Castilla en el siglo XIII, la vida cotidiana tuvo sus bases nucleares en la individuación y, podríamos decir, lógicamente, en la historización. La primera dejó sus huellas en los espacios, tanto rurales como urbanos, en los tiempos, al pasar del de la Iglesia al del mercader, en las lenguas, al transitar oficialmente del latín al romance, lo que, al dejar el latín en manos de la clerecía, establecía un principio de secularización, pero, de otro lado, también uno de «elitización» en el cultivo de la filosofía y la ciencia que seguían hablando la lengua latina. Todo ello ofrecía nuevas pruebas de individuación social que, como vimos, la representación política en las cortes contribuyó a asegurar. Por su parte, la historización fue resultado inevitable de la individuación en cuanto que recogió la memoria de los cambios habidos en un proceso

en que cada poblador del reino de Castilla fue asumiendo, en su contexto social respectivo, sensibilidades y señas de identidad propias respecto a espacios, tiempos y funciones sociales. Gracias a esta asunción colectiva, que en el fondo y muchas veces en la forma no resultó ni unánime ni pacífica, los distintos actores fueron capaces de conformar sus intereses en medida suficiente como para respetar y aun fortalecer un conjunto de valores comunes y, al hacerlo, asegurar la estabilidad del sistema social en que convivían y desarrollaban su vida cotidiana.

#### **NOTA SOBRE LA NO BIBLIOGRAFÍA**

El presente capítulo reúne, resume y ordena de forma muy personal un amplísimo conjunto de lecturas y reflexiones sobre el tema cuya identificación de autoría me resulta a estas alturas no sólo difícil sino, en el fondo, banal. Por ello, el texto se presenta como un ensayo en que he ahorrado las referencias bibliográficas que, por otro lado, son hartamente conocidas por los interesados en la Edad Media.